

**ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-031-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE FINO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB).**

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (03:00 pm), hoy nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

**VISTAS:**

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10418, de fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el Departamento de Operaciones a través de la plataforma SIAL, para la contratación de los de Colocación de Fino e Impermeabilización de Techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).
5. La certificación de fondos número CF-CP-2021-0023, de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la

Superintendencia de Bancos (SB), por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00). mediante la cual se hace constar que, para la contratación de colocación de fino e impermeabilización del techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiunos (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

6. El pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023, contratación de servicios de colocación de fino e impermeabilización de techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, de fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

7. El acto notarial número 1339 de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la notario público del Distrito Nacional, Lcda. Sandra M. Leroux P., correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023, para la recepción de sobres “A” y “B”, y apertura de “sobres A”.

8. El informe final de evaluación técnica, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022), debidamente emitido por los peritos del proceso: el señor José Daniel Pineda A., en calidad de Encargado de División de Mantenimiento y Transportación del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; el señor Eudy De La Cruz, en calidad de Encargado de la Unidad de Mantenimiento del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; y la señora María Fernanda Sansur Báez, en calidad de Abogada Junior de la Consultoría Jurídica.

9. El acto administrativo núm. CCC-016-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), que habilita la apertura de sobres B del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023, para la contratación de servicios de colocación de fino e impermeabilización de techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

10. El acto notarial número 8 de fecha veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) debidamente instrumentado por el notario público del Distrito Nacional, Licdo. Isaías Matos Adames, correspondiente a la apertura de “sobres B”, del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023, para la contratación de servicios de colocación de fino e impermeabilización de techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

11. El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), debidamente emitido por los peritos del proceso: el señor José Daniel Pineda A., en calidad de Encargado de División de Mantenimiento y Transportación del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; el señor Eudy De La Cruz, en calidad de Encargado de la Unidad de Mantenimiento del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; y la señora María Fernanda Sansur Báez, en calidad de Abogada Junior de la Consultoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue realizada por el Departamento Administrativo y Financiero a través de la plataforma SIAL, la solicitud de Compras número 10418 para la contratación de colocación de fino e impermeabilización del techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación CF-CP-2021-0023, por señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos (SB), mediante la cual se hace constar que, la contratación de colocación de fino e impermeabilización del techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00).

**CONSIDERANDO:** Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas, se plasmó en el acto auténtico número 1339 de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la notario público del Distrito Nacional, Licda. Sandra M. Leroux P.

**CONSIDERANDO:** Que en el informe de evaluación técnica de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados evaluaron todas las propuestas técnicas realizadas por los oferentes y recomendaron al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, en realizar la habilitación de los oferentes que cumplieron con las especificaciones técnicas del proceso.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-016-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que habilita la apertura de sobres B del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023, para la contratación de servicios de colocación de fino e impermeabilización de techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), y se habilitaron a los oferentes indicados a continuación:

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres, S.R.L.	<b>HABILITADO</b>
Cofesa, Ingenieros, Arquitectos, Consultores, S.R.L.	<b>HABILITADO</b>
Codeve, S.R.L.	<b>HABILITADO</b>
HV Civil Group, S.R.L.	<b>HABILITADO</b>

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, para la contratación de servicios de colocación de fino e impermeabilización de techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), emitido por los señor José Daniel Pineda A., en calidad de Encargado de División de Mantenimiento y Transportación del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; el señor Eudy De La Cruz, en calidad de Encargado de la Unidad de Mantenimiento del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; y la señora María Fernanda Sansur Báez, en calidad de Abogada Junior de la Consultoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:** A que de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se indica en el punto 15, relativo a la adjudicación lo siguiente: *“La adjudicación se realizará por el servicio solicitado a favor del oferente, cuya propuesta*

*cumpla técnicamente y por ende haya sido habilitada por el Comité de Compras para la apertura de su sobre B, así como también, que sea la de menor oferta económica, y su garantía de seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones”.*

**CONSIDERANDO:** A que en dicho informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, el cual es emitido de conformidad con el artículo 3 del Decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, los peritos designados, luego de haber analizado el cuadro comparativo de evaluación del sobre B del presente proceso, proceden en concluir, expresando lo siguiente: *“Según el cuadro comparativo, el oferente Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres, S.R.L. presentó el monto menor en su oferta económica, por lo cual, de acuerdo con lo indicado en el acápite 15 del pliego estándar de condiciones específicas de servicios de este proceso, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones, la adjudicación de este oferente”.*

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), relativo al procedimiento de comparación de precios núm. **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023**, para la contratación de servicios de colocación de fino e impermeabilización de techo del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), emitido por los señor José Daniel Pineda A., en calidad de Encargado de División de Mantenimiento y Transportación del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; el señor Eudy De La Cruz, en calidad de Encargado de la Unidad de Mantenimiento del Departamento de Gestión de Edificaciones y Servicios; y la señora María Fernanda Sansur Báez, en calidad de Abogada Junior de la Consultoría Jurídica.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el proceso de comparación de precios núm. **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023**, a la sociedad comercial **Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres, S.R.L.**, por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CENTAVOS (DOP\$1,776,150.00)**, en virtud del artículo 94 del decreto número 543-12.

**TERCERO: ORDENAR** a la División de Compras, la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0023** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

**CUARTO: ORDENAR** a la División de Compras, la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (03:30 pm), hoy nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

**Firmado digitalmente por los miembros presentes:**

<b>Marielle Garrigó</b>	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
<b>Luz Argentina Marte Santana</b>	Directora de la Consultoría Jurídica
<b>Nicole Brugal Pagán</b>	Directora de Operaciones
<b>Marcos Fernández Jiménez</b>	Director Administrativo y Financiero
<b>Melissa Morales Rodríguez</b>	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública